



**GRAN CANARIA**  
**CLUB DE BALONCESTO**

cbgrancanaria.net    

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
SERVICIO INFORMÁTICO DE ASISTENCIA, DESARROLLO Y  
ASESORAMIENTO PERMANENTE RELACIONADO CON LA  
PLATAFORMA ODOO ERP Y SUS SISTEMAS RELACIONADOS.**

**Procedimiento abierto supersimplificado  
Exp.: SER 04- 2019**

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598





**GRAN CANARIA**  
**CLUB DE BALONCESTO**

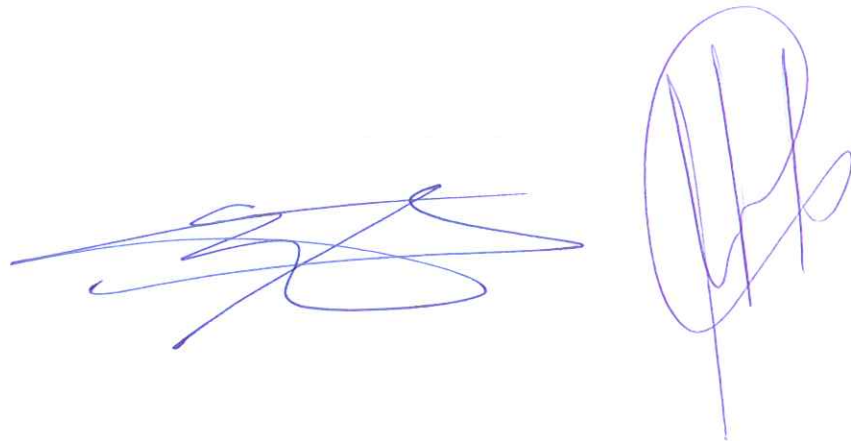
cbgrancanaria.net    

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INFORMATICO DE ASISTENCIA, DESARROLLO Y ASESORAMIENTO PERMANENTE RELACIONADO CON LA PLATAFORMA ODOO ERP Y SUS SISTEMAS RELACIONADOS.**

**EXPEDIENTE CBGC/SER 04/2019**

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR .....</b>	<b>3</b>
<b>3. PLANIFICACIÓN TRABAJOS A REALIZAR.....</b>	<b>3</b>
<b>4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO .....</b>	<b>4</b>
<b>5. EQUIPO DE TRABAJO Y MEDIOS MATERIALES .....</b>	<b>4</b>
5.1 Equipo profesional .....	4
5.2 Medios materiales.....	5
<b>6. MEJORAS .....</b>	<b>5</b>
<b>7. PRESENTACIÓN OFERTAS .....</b>	<b>5</b>

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598






**GRAN CANARIA**  
**CLUB DE BALONCESTO**

cbgrancanaria.net    

## 1. OBJETO

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de asistencia, desarrollo y asesoramiento permanente en toda la materia relacionada con la plataforma Odoo ERP y sus sistemas relacionados.

Los servicios prestados no superarán las 420 horas de desarrollo y las 120 horas de consultoría y soporte anuales. En caso de necesidad se podrá incrementar el número de horas, las cuales podrán ser recogidas en la liquidación, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato. Este incremento no se considera una modificación del contrato.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

El alcance del servicio especificado en este Pliego de Prescripciones Técnicas comprende:

- a. Mantenimiento de servidor Linux para la plataforma Odoo ERP, incluyendo actualizaciones continuas, trabajos relacionados con la seguridad y rendimiento del sistema.
- b. Mantenimiento de plataforma Odoo ERP, incluyendo actualizaciones menores de versión.
- c. Formación y soporte continuo sobre las diferentes áreas de negocio implementadas en el sistema Odoo ERP.
- d. Mantenimiento y desarrollo de integración Odoo ERP con la plataforma Koobin a nivel de contabilidad y futuras áreas de integración.
- e. Consultoría de negocio para la plataforma Odoo ERP para la implementación de nuevas áreas de negocio y también para la mejora de las actuales.
- f. Desarrollo plataforma Odoo / Python para la mejora continua de las áreas de negocio y actualizaciones a nivel financiero/contable necesarios.

Este servicio incluirá cuantas reuniones sean necesarios para debatir y esclarecer los asuntos sometidos a consideración.

## 3. PLANIFICACIÓN TRABAJOS A REALIZAR

La planificación en las tareas, así como el seguimiento del servicio se concretará en las Reuniones de Seguimiento del contrato entre el responsable del contrato del C.B. Gran Canaria y el adjudicatario con una periodicidad que en cada momento se estime necesaria,

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598





**GRAN CANARIA**  
**CLUB DE BALONCESTO**

cbgrancanaria.net    

teniendo en cuenta que por defecto esta puesta en común e intercambio de impresiones se realizará por medio telefónico o correo electrónico.

#### 4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos se desarrollarán fundamentalmente en las oficinas de la empresa adjudicataria, sin perjuicio de que sea necesario el desplazamiento del adjudicatario a la sede del C.B. Gran Canaria.

#### 5. EQUIPO DE TRABAJO Y MEDIOS MATERIALES

El adjudicatario deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. El equipo del adjudicatario deberá estar formado por personal altamente cualificado y con amplia experiencia en la prestación de los servicios descritos.

##### 5.1 Equipo profesional

Para la realización de los servicios será necesario que el licitador incluya en su propuesta, el equipo profesional requerido para cubrir las necesidades de los trabajos a realizar, que deberá estar formado por personal altamente cualificado y con amplia experiencia en la prestación de los servicios descritos.

- a. 1 Consultor Senior Odoo ERP (Coordinador Equipo de trabajo)
- b. 1 Consultor Semi Senior Odoo ERP
- c. 2 Desarrolladores Senior Odoo/Python
- d. 1 Desarrollador Junior Odoo/Python
- e. 1 Administrador sistemas Senior Linux

Los componentes del equipo de trabajo estarán vinculados a la empresa adjudicataria, no pudiendo alegar, en ningún momento, relación laboral alguna con el C.B. Gran Canaria.

Durante la ejecución de los trabajos la empresa adjudicataria deberá comunicar al Responsable del Contrato del C.B. Gran Canaria cualquier variación en el equipo de trabajo asignado.

La empresa adjudicataria deberá reemplazar a cualquiera de los profesionales asignados, que C.B. Gran Canaria considere oportuno o cause baja, en un plazo no superior a cuarenta y

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598





**GRAN CANARIA**  
**CLUB DE BALONCESTO**

cbgrancanaria.net    

ocho (48) horas desde que el C.B. Gran Canaria notifique la decisión o la baja se hubiera producido.

Igualmente, el licitador deberá aportar el perfil del coordinador equipo de trabajo solicitado, que se corresponderá y será ejercitado por el Consultor Senior Odo ERP, el cual tendrá que disponer de la titulación, experiencia y formación exigida.

## 5.2 Medios materiales

El licitador incluirá en su oferta los medios materiales directamente asignados a la prestación del servicio objeto del Contrato, en el que incluirá equipos informáticos, software, bases de datos, material de papelería o fotocopias, entre otros.

No se incluyen, en ningún caso, las piezas de hardware averiadas o necesarias para el buen funcionamiento de las infraestructuras.

En el caso de necesitar servicios o productos de terceros, el C.B. Gran Canaria se hará cargo de los gastos extraordinarios necesarios.

## 6. MEJORAS

No se contemplan.

## 7. PRESENTACIÓN OFERTAS

Las ofertas deberán efectuarse por la totalidad del servicio identificado en este Pliego Técnico, no estando permitida la presentación de variantes.

Los licitadores deberán presentar una única oferta para la prestación del servicio y la infracción de esta prescripción dará lugar a la no admisión de ninguna de las ofertas presentadas por el licitador.

Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 79, Hoja G.C. 3603, tomo 882 Gral.- N.I.F.: A-35310598

